

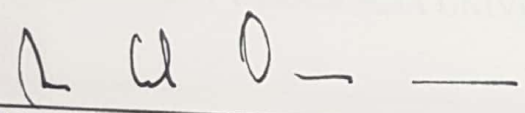
Bogotá D.C. 05 de marzo de 2019

Señores:
Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
 Ciudad

Estimados señores:

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Decano (a), con el fin de poner en su conocimiento la aprobación y entrega del trabajo de grado de los estudiantes Esteban Misael Medina Becerra, Olga Lucia Nagles Tapia y Paula Andrea Wilches Chacón, titulado **LIMITACIONES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA BAJO EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL EN COLOMBIA**. Para optar el título como Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria. Por lo anterior, informo que este trabajo reúne los requisitos exigidos en el Acuerdo 004 de Mayo de 2013.

Sin otro particular,


ANA CECILIA OSORIO CARDONA
 Decana Facultad de Postgrado y Formación continuada



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

**FORMATO CONCEPTO DE PUBLICACIÓN PARA
ARTÍCULOS, TESIS, TRABAJOS Y/O
MONOGRAFÍAS DE GRADO)**

CÓDIGO	F-07-04 CPA
FECHA	01/04/2016
VERSIÓN	1

FACULTAD DE POSGRADOS

RAE Resumen Analíticos en Investigación

TITULO

LIMITACIONES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA BAJO EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL EN COLOMBIA

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

AUTORES

Esteban Misael Medina Becerra, Olga Lucia Nagles Tapia y Paula Andrea
Wilches Chacón

DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR

YEISON GERMAN MENDEZ GONGORA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA



PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES

- AUTONOMÍA
- AUTODETERMINACIÓN
- DECISIONES JUDICIALES
- EDUCACIÓN
- ALCANCES

MATERIAL ANEXO (sentencias, codificación por medio de fichas, poster,):

RESUMEN

Dentro de las dinámicas del Estado Colombiano suscitan una serie de problemáticas en los estudiantes de educación superior que se ven afectados por las distintas fallas tanto de la universidad como el desconocimiento del ordenamiento jurídico colombiano y aun el mismo reglamento estudiantil establecido por el claustro educativo, es así como el principio de autonomía universitaria bajo un punto de vista jurisprudencial distinguiendo las facultades de los jueces en Colombia teniendo como fundamento el principio de la primacía constitucional, se ve trasgredido en cuanto se diga de la extralimitación de las funciones que deben realizar los entes universitarios, de esta manera es primordial hacer la revisión de los distintos derechos y principios conexos tales como educación, confianza legítima, debido proceso, buena fe y demás que resultan ser fundamentales en las actuaciones tanto de los estudiantes, como de las universidades.

Esto desde una metodología de tipo documental donde se hace la revisión de una serie de sentencias que permiten establecer el comportamiento de las universidades y actuaciones de las estudiantes dentro del ámbito universitario, esto complementado a los distintos derechos de los estudiantes universitarios que los amparan como lo es el debido proceso, el principio de confianza legítima, el acto propio, entre otros.

Es de esta manera como se pone en cuestión las limitaciones y el alcance del principio de autonomía universitaria, todo en relación a los claustros universitarios que se le designan facultades propias para realizar actos académicos propios de selección, facultades



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

**FORMATO CONCEPTO DE PUBLICACIÓN PARA
ARTÍCULOS, TESIS, TRABAJOS Y/O
MONOGRAFÍAS DE GRADO)**

CÓDIGO	F-07-04 CPA
FECHA	01/04/2016
VERSIÓN	1

disciplinarias, selección de estudiantes entre otros.

CÓDIGO	F - 07- 04 CPA
FECHA	01/04/2016
VERSIÓN	1

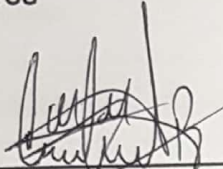
Bogotá D.C. 05 de marzo de 2019

Señores:

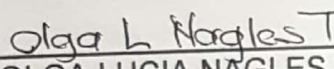
Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

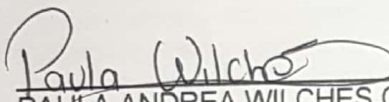
Nosotros


ESTEBAN MISAEL MEDINA BECERRA,

con C.C No.1.024.559.246


OLGA LUCIA NAGLES TAPIA,

con C.C No. 28.917.742


PAULA ANDREA WILCHES CHACON

con C.C No. 1.101.758.377

Autores exclusivos del Trabajo De Grado titulado: **LIMITACIONES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA BAJO EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL EN COLOMBIA**, Para optar el título como ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA presentado y aprobado en el año 2019 autorizamos a la Universidad La Gran Colombia obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación; conforme al art. 2, 12, 30 (modificado por el art 5 de la ley 1520/2012), y 72 de la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, art. 4 y 11 Decisión Andina 351 de 1993 art. 11, Decreto 460 de 1995, Circular No 06/2002 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para las Instituciones de Educación Superior, art. 15 Ley 1520 de 2012 y demás normas generales en la materia.

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La conservación de los ejemplares necesarios en la Biblioteca.	X	
2. La consulta física o electrónica según corresponda.	X	
3. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer	X	



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

**FORMATO CONCEPTO DE PUBLICACIÓN PARA
ARTÍCULOS, TESIS, TRABAJOS Y/O
MONOGRAFÍAS DE GRADO)**

CÓDIGO

F - 07 - 04
CPA

FECHA

01/04/2016

VERSIÓN

1

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
4. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet	X	
5. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones	X	
6. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso nuestra obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

"son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

NOTA: Información Confidencial:

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI ☒ NO ☐

En caso afirmativo expresamente indicaremos, en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma.....

Nombre... Esteban Misael Medina Beltrán
C.C. No. 1.024.559.246 de Bogotá.

Firma.....

Nombre... Olga L. Nagles T.
C.C. No. 28.917.712 de Bogotá.

Firma.....

Nombre... Paula Wilches Chacón
C.C. NO 1701758 377 de Velez



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FORMATO CONCEPTO DE PUBLICACIÓN PARA
ARTÍCULOS, TESIS, TRABAJOS Y/O
MONOGRAFÍAS DE GRADO)

CÓDIGO	F - 07- 04 CPA
FECHA	01/04/2016
VERSIÓN	1

C.C. No. de

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2019

Señores:

Departamento de Biblioteca
Universidad La Gran Colombia
Ciudad

Estimados señores:

El Comité de Investigaciones de la Facultad de Postgrados, tiene el gusto de informarles a ustedes, que el que el trabajo de grado, de los estudiantes **Esteban Misael Medina Becerra, Olga Lucia Nagles Tapiay Paula Andrea Wilches Chacón**, titulado **LIMITACIONES Y ALCANCES DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA BAJO EL PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL EN COLOMBIA**, ha sido revisado y aprobado su contenido como pertinente, de apoyo a la investigación y a la formación académica, por lo cual expreso que puede ser publicado en el Repositorio Institucional y disponer de la consulta pública en formato electrónico del documento, conforme a la carta de cesión de derecho de autor firmada por los autores.

Por lo anterior, informo que el contenido de este trabajo es conforme a las normas legales de derecho de autor.

Sin otro particular,

LA O -

Vo. Bo. Decano o Delegado Autorizado

Nudis Toranzo 6
Vo. Bo. Coordinador de Investigaciones